



**AUTORIZA GASTOS DE PASAJES AÉREOS Y PAGO DE PERMANENCIA QUE SE INDICAN**

**RESOLUCIÓN N° 01759**

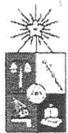
Santiago, 12 de noviembre de 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 1183 de 2018; Decreto Universitario N° 3581 de 1986 y los Decretos Universitarios Exentos N° 0020975 de 2017 y N° 0017527 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

1. La importancia que reviste para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, el viaje de la profesora Annette Marie Rouleau, investigadora de la Universidad Simon Fraser de Canadá, quien visitará las ciudad de Santiago de Chile durante los días 19 de noviembre y 12 de diciembre de 2018 para participar en diversas instancias académicas organizadas por el proyecto Redes Internacionales 150135 y el Proyecto de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia de CONICYT (Fondo Basal FB0003).
2. Que, entre las actividades académicas a realizar en el marco del desarrollo del Proyecto Redes Internacionales 150135 se contemplan las reuniones de trabajo para avanzar en la investigación que lleva a cabo el equipo integrado por doña Natalia Ruiz y don Cristián Reyes, ambos investigadores del CIAE, además de realizar análisis de las entrevistas realizadas a estudiantes de ingeniería de la Universidad de Chile aplicando el método escogido en el proyecto de investigación, analizar los principales hallazgos, terminar un primer borrador de un artículo académico que será enviado a una revista de corriente principal en la materia y participar como oradora invitada en dos reuniones con todos los investigadores que integran el equipo ARPA (activación de resolución de problemas en el aula) con el objeto de compartir experiencias y analizar los avances de las investigaciones realizadas en el CIAE y en la Universidad Simon Fraser de Canadá.
3. Que, en cuanto al desarrollo del Proyecto Fondo Basal FB0003, la profesora Rouleau participará el día 07 de diciembre de 2018 como oradora principal en el seminario "La Enseñanza de la Matemática Postsecundaria y dos contrapuntos", con su charla "Collaborative Problem Solving in Elementary Classrooms", además de visitar el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile para presenciar una clase del Sr Cristián Reyes, realizada en formato de trabajo colaborativo y aplicando la metodología de resolución de problemas en el aula.
4. Que, estas actividades académicas señaladas en los considerandos 2 y 3 del presente documento se enmarcan en el desarrollo de la línea de investigación de Enseñanza y Aprendizaje del Proyecto Fondo Basal FB0003 y el Proyecto Redes Internacionales 150135, los cuales se han enfocado en el desarrollo de formación académica que promueva la paulatina incorporación de la resolución de problemas matemáticos en las aulas escolares.
5. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 3581, referido a la facultad de los directores de Institutos de autorizar el pago de pasajes, gastos de permanencia y mantención de profesores, científicos y técnicos, nacionales o extranjeros, que concurran a la corporación en virtud de convenios o invitaciones de la Universidad, cuando los gastos que se originen se imputen al presupuesto de funcionamiento de la respectiva Unidad.



6. La disponibilidad presupuestaria de los recursos de los proyectos Fondo Basal FB0003 y Redes Internacionales 150135.
7. Que, los pasajes aéreos se adquirieron en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección Chile Compra mediante OC N° 5537-360-CM18 con la Agencia de Viajes TuravióN SPA, por lo que se solicita mediante el presente acto administrativo la autorización de los gastos de pasajes aéreos y pago de permanencia correspondientes.
8. Que, el detalle del viaje y gastos de pasajes aéreos se indican en el siguiente cuadro de identificación:

| Nombre                | N° Pasaporte | Destino         | Fecha de llegada | Fecha de regreso | Gasto de pasajes aéreos |
|-----------------------|--------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------------|
| Annette Marie Rouleau | HH335439     | Santiago, Chile | 19-11-2018       | 12-12-2018       | \$ 979.104              |

9. Que, el financiamiento desagregado de la visita de la profesora Rouleau es el siguiente:

| Alojamiento | Alimentación | Traslados  | Total pago de permanencia |
|-------------|--------------|------------|---------------------------|
| \$1.080.000 | \$ 540.000   | \$ 180.000 | \$ 1.800.000              |

10. Que, la profesora Rouleau ha sido invitada para participar en las actividades descritas en el presente documento en función de su destacada trayectoria en el estudio y la docencia de la educación matemática.
11. Que, en virtud de las actividades académicas descritas en el considerando 2 y 3 del presente documento, y habida consideración de la disponibilidad presupuestaria de los proyectos Fondo Basal FB0003 y Redes Internacionales 150135, estos proyectos financiarán en conjunto el pago de permanencia total indicado en el cuadro de identificación presente en el considerando 8 de esta resolución.

#### RESUELVO:

1. Autorícese los gastos de pasajes aéreos y pago de permanencia según el detalle consignado en los cuadros de identificación presentes en los considerandos octavo y noveno de la presente resolución.
2. Impútese el pago de permanencia y los gastos de pasajes aéreos indicados en los cuadros de identificación presentes en los considerandos octavo y noveno según el siguiente detalle:
  - 2.1 Impútese el gasto de pasajes aéreos y el monto de permanencia de \$ 1.125.000 (un millón ciento veinticinco mil pesos) al centro de costo N° 13060701-9101-144 del Proyecto Redes Internacionales 150135.



2.2 Impútese el pago de permanencia de \$ 675.000 (seiscientos setenta y cinco mil pesos) al centro de costo N° 13060101-4201-256 del Proyecto Fondo Basal FB0003, ítem pasajes y viáticos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ALEJANDRA MIZALA**

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm